

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 14734 ALMERÍA

El Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 762/2019, con NIG 0401342C20160014362 por auto de fecha 24 de enero de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Rosario Lozano Pastor, con DNI nº 27512626A y domicilio en Parque del Generalife nº 7, bloque D2, piso 5º A de Almería y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresado en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Roberto Martín González, con DNI 47644131E, domicilio en Reyes Católicos nº 28, 4º 1 de Almería, España, dirección de correo electrónico roberto.martin@hispanoauditores.com, teléfonos 686 947 287 y 950 255 941.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 25 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Gómez Laso.

ID: A200020000-1